

1 ACTA 007-ORD-GADPC-2019-2023, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
2 CAÑAR, DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

3
4 En la ciudad de Azogues, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno, siendo
5 las quince horas con cinco minutos, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
6 del Cañar, ubicada en las calles Aurelio Jaramillo y Luis Cordero; se reúne en Sesión Ordinaria el
7 Consejo Provincial del Cañar, presidido por el Dr. Bayron Pacheco Ordóñez, Prefecto de la Provincia
8 del Cañar, la Abg. Ximena Andrade Verdugo, Viceprefecta; los señores Consejeros representantes de
9 los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: señor Eco. Guillermo Espinoza Sánchez,
10 Alcalde de Biblián; señor Manuel Pomaquiza, Alcalde de Suscal; señor Abg. Geovanni Chuya Jara,
11 Alcalde de Déleg. Y los señores consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos
12 Descentralizados Parroquiales: señor Robinson Chima Fernández, señora Verónica Chuya Gordilla,
13 Abg. David Romero Valdez, Lcda. Zoila Yauri Minchala.

14
15 SR. PREFECTO: Un saludo a los compañeros presentes, damos inicio a la sesión ordinaria convocada
16 para el día de hoy, señor Secretario proceda por favor a dar lectura a la convocatoria.

17
18 SR. SECRETARIO: Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros. Se
19 procede con la lectura de la convocatoria: Señoras y señores consejeros. En cumplimiento de lo
20 dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
21 Descentralización (COOTAD), se convoca a las señoras y señores consejeros, a Sesión Ordinaria del
22 Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera presencial en la sala de sesiones del GAD
23 Provincial, a las 15h00, del día 30 de septiembre del 2021; sesión en la que se tratará el siguiente orden
24 del día: 1. Constatación del quórum. 2. Aprobación de Orden del día. 3. Lectura y aprobación del ACTA
25 003-EXTRAORD-GADPC-2019-2023, correspondiente a sesión extraordinaria del Consejo Provincial
26 del Cañar, del 2 de septiembre del 2021. 4. Conocimiento y resolución sobre el estado actual del
27 Proyecto Turístico Cojitambo. 5. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la vigésima segunda
28 Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la
29 Provincia del Cañar. 6. Conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de ORDENANZA
30 DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES DEL CAÑAR EP.

31
32 SR. PREFECTO: Proceda señor secretario a dar lectura al primer punto del orden del día.

33
34 SR. SECRETARIO: Constatación del quórum, señor Prefecto.

35
36 SR. PREFECTO: Proceda a constatar el quórum por favor señor Secretario.

37
38 Sr. SECRETARIO: Se procede a constatar el quórum, señor Prefecto: 1. señora Abg. Ximena Andrade
39 Verdugo. R. Presente. 2. Señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza. R. Presente. 3. Señor Eco. Guillermo
40 Espinoza Sánchez. R. Presente. 4. Señor Abg. Geovanni Chuya Jara. R. Presente. 5. Señor Robinson
41 Chima Fernández. R. Presente. 6. Señora Verónica Chuya Gordillo. R. Presente. 7. Abg. David Romero
42 Valdez. R. Presente. 8. Lcda. Zoila Yauri Minchala. R. Presente. 9. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez. R.
43 Presente. Se registra la presencia de nueve señores Consejeros señor Prefecto.

44
45 SR. PREFECTO: Existe el quórum, proceda con el siguiente punto.

46
47 SR. SECRETARIO: Corresponde al punto dos: Aprobación del orden del día.

48
49 SR. PREFECTO: Bien señores consejeros, ustedes conocen los temas a tratarse en la sesión de hoy;
50 si alguien desea intervenir, señora Consejera Zoila Yauri tiene el uso de la palabra.

51
52 LCDA. ZOILA YAURI MINCHALA: Buenas tardes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros
53 Consejeros, como lo dijo el señor Prefecto, conocemos el contenido del orden del día, pienso que no
54 existe ninguna observación, por lo tanto, mociono se apruebe el orden del día para esta sesión.

55
56 SR. PREFECTO: Existe la moción de aprobar el orden del día, alguien que apoye la misma. Consejero
57 David Romero, tiene la palabra.

58
59 ABG. DAVID ROMERO VALDEZ: Gracias, señor Prefecto, buenas tardes a todos los compañeros
60 consejeros; apoya la moción presentada por la compañera Zoila Yauri.

61
62 SR. PREFECTO: Al existir la moción y apoyo a la misma, proceda con la votación señor Secretario.

63 SR. SECRETARIO: Se procede con la votación, señor Prefecto: 1. señora Abg. Ximena Andrade
64 Verdugo. R. A favor de la moción. 2. Señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza R. A favor de la moción. 3.
65 Señor Eco. Guillermo Espinoza Sánchez. R. A favor de la moción. 4. Señor Abg. Geovanni Chuya Jara.
66 R. A favor de la moción. 5. Señor Robinson Chima Fernández. R. Mi voto a favor de la moción. 6.
67 Señora Verónica Chuya Gordillo. R. A favor de la moción. 7. Abg. David Romero Valdez. R. A favor de
68 la moción presentada. 8. Lcda. Zoila Yauri Minchala. R. A favor de la moción. 9. Dr. Bayron Pacheco
69 Ordóñez. R. a favor. Se registra nueve votos a favor de aprobar el Orden del día, señor Prefecto.

70
71 SR. PREFECTO: Queda aprobado el orden del día

72
73 **RESOLUCIÓN N° 1.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**
74 **PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

75
76 SR. PREFECTO: Siguiendo punto, señor Secretario.

77
78 SR. SECRETARIO: Señor Prefecto punto tres: Lectura y aprobación del ACTA 003-EXTRAORD-
79 GADPC-2019-2023, correspondiente a sesión extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, del 2 de
80 septiembre del 2021.

81
82 SR. PREFECTO: Señores, como es costumbre, se les remitió el Acta en mención. Abogada Ximena
83 Andrade, Viceprefecta tiene la palabra.

84
85 ABG. XIMENA ANDRADE VERDUGO: Señor Prefecto señores consejeros, mociono se apruebe el
86 punto tres, correspondiente a la aprobación del Acta.

87
88 SR. PREFECTO: Alguien que apoye la moción, Consejera Verónica Chuya, se le concede uso de la
89 palabra.

90
91 SRA. VERONICA CHUYA GORDILLO: Respaldo la moción de aprobación del acta señor Prefecto.

92
93 SR. PREFECTO: Existe apoyo a la moción, señor Secretario proceda con la votación.

94
95 SR. SECRETARIO: Se realiza la votación, señor Prefecto: 1. señora Abg. Ximena Andrade Verdugo.
96 R. A favor. 2. Señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza. R. Por la moción. 3. Señor Eco. Guillermo Espinoza
97 Sánchez. R. Me abstengo, por no estar presente en la sesión anterior. 4. Señor Abg. Geovanni Chuya
98 Jara. R. Abstención, no estuve presente en la sesión. 5. Señor Robinson Chima Fernández. R. A favor
99 de la moción. 6. Señora Verónica Chuya Gordillo. R. A favor de la moción. 7. Abg. David Romero
100 Valdez. R. Por la moción. 8. Lcda. Zoila Yauri Minchala. R. A favor de la moción. 9. Dr. Bayron Pacheco
101 Ordóñez. R. A favor. Se registra siete votos a favor de la moción, y dos abstenciones señor Prefecto.

102
103 SR. PREFECTO: Gracias, señores consejeros se aprueba el Acta de sesión extraordinaria del 2 de
104 septiembre del 2021.

105
106 **RESOLUCIÓN N° 2: EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR APRUEBA EL ACTA-003-**
107 **EXTRAORD-GADPC-2019-2023, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
108 **CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

109
110 SR. PREFECTO: Proceda a leer el punto cuarto señor secretario.

111
112 SR. SECRETARIO: Señor Prefecto, el punto cuatro: Conocimiento y resolución sobre el estado actual
113 del Proyecto Turístico Cojitambo.

114
115 SR. PREFECTO: Gracias. Señores Consejeros, todos ustedes conocen que el Proyecto Turístico
116 Cojitambo, no nace de mi administración, nace en el año 2016 de una propuesta del GAD Parroquial
117 de Cojitambo, el cual invierte recursos económicos en un estudio para el proyecto y posterior lo
118 presenta ante la Prefectura del Cañar en la administración anterior. El proyecto se ha ido fortaleciendo
119 mediante consultorías, invirtiendo nuevamente recursos de la Prefectura y consolidándolo; de tal
120 manera que cuando nosotros llegamos, no podíamos dejar de lado un proyecto de tanta importancia,
121 donde ya se invirtió recursos públicos del GAD parroquial de Cojitambo y de la Prefectura; además,
122 considerando el espíritu de dicho proyecto de turismo en cielo abierto y aprovechando las bondades y
123 fortalezas del cerro Cojitambo, hemos dado continuidad al mismo. El proceso de los estudios se
124 complementó con consultorías adicionales, financiadas por el GAD provincial del Cañar denominadas
125 "Alcance antropológico y cultura del diseño de intervención y puesta en valor del Complejo Turístico -

126 Arqueológico del Cojitambo” y “Elaboración de estudios y diseños complementarios Proyecto Turístico
127 Cojitambo”; el proyecto en conjunto fue remitido al GAD Municipal de Azogues e Instituto Nacional de
128 Patrimonio Cultural para su revisión, observaciones y aprobaciones respectivas; la “Comisión de
129 Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbano del Cantón Azogues”, aprobó el anteproyecto en junio de
130 año 2020. Para concluir los diseños definitivos y cumplir con los requerimientos de las entidades; la
131 Prefectura del Cañar en el año 2020 y 2021, realiza dos estudios contemplando todas estas
132 observaciones, el primero: “Análisis de la Cimentación, Estabilidad del Talud, Calculo y Diseño
133 Estructural para el emplazamiento de la Estructura del Mirador del Cerro del Cojitambo”, a fin de
134 garantizar la estabilidad del mirador de cristal, puesto que es un balcón de cristal que tienen dos metros
135 de bolado por 10 metros de ancho, siendo lo atractivo y lo bonito que lo hace único en el país y uno de
136 los pocos en Sudamérica; y una segunda consultoría denominada “Servicios de Consultoría para el
137 Estudio Arqueológico, Arquitectónico, Sociocultural y de Interpretación del Proyecto Turístico
138 Cojitambo”. Es decir, presentamos el proyecto que lo recibimos del GAD parroquial, más los estudios
139 actualizados realizados por Prefectura más de un año y medio, la Comisión de Patrimonio aprobó el
140 anteproyecto, pero indicó que hace falta algunos estudios y nos pide realizar una consultoría que costó
141 cerca de 30.000,00 USD; todo lo que nos pidió el Municipio ya lo tenemos y lo hemos presentado.
142 Contamos con la aprobación del Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica,
143 aprobación de la Empresa Eléctrica de Azogues y aprobación del Instituto Nacional de Patrimonio
144 Cultural de los estudios arqueológicos. Por pedido del Consejo Provincial, presentamos el proyecto al
145 señor Alcalde y creamos una Comisión Proconstrucción del Mirador del Cojitambo conformada por: el
146 exalcalde Dr. Segundo Serrano, el exalcalde Dr. Marco Vícuña, el exalcalde Arq. Eugenio Morocho, los
147 tres asambleístas que se encuentran en funciones, el presidente de la Cámara de Comercio que se
148 encuentra presente, Ing. Marcelo Jaramillo, el Rector de la Universidad Católica, el Rector de la UNAE
149 y el Ing. Juan Solís, ex consejero, oriundo de Cojitambo y que ha estado siempre comprometido con
150 los estudios arqueológicos, históricos, antropológicos, una comisión de lujo, que nos hemos reunido en
151 un par de ocasiones para impulsar el proyecto. Luego de un mes de presentar el proyecto, solicitamos
152 el día lunes una cita para ser atendidos por el señor Alcalde de Azogues, conjuntamente con todo el
153 Consejo Provincial y con el Comité, así reza por escrito, enviamos la petición electrónicamente, y en
154 físico, tuve la precaución de pedir al Secretario del Consejo Provincial que entregue el documento
155 físico en el Municipio; hemos esperado todos estos días y no tuvimos respuesta al pedido; por lo que
156 dispuse se entregue en la Alcaldía de Azogues el Proyecto Cojitambo contenido con todos los
157 documentos requeridos; más posterior ese día y por la tarde, recibimos una comunicación en la que se
158 decía “le hemos estado esperando, entiendo que por sus ocupaciones no vino con la comisión”. Si
159 usted pide una cita y lo procedente en materia administrativa y protocolaria, y hasta por norma
160 elemental de respeto y consideración, deben contestar diciendo que han aceptado la cita o no; les hago
161 esta explicación que ustedes señores Consejeros necesitan, y pido se haga constar en las actas
162 correspondientes. Dicho esto, hasta cuando esta administración va a esperar que la alcaldía diga sí, o
163 que la alcaldía diga no, porque existe 350.000,00 USD listos para la ejecución, que lo queremos poner
164 en nuestro querido Azogues, capital de la Provincia del Cañar y en nuestro querido de Cojitambo, pero
165 ya llevamos dos años sobre este tema y el señor Alcalde, como les consta a los señores miembros del
166 Consejo, y quienes se han incorporado recién, el señor Alcalde de Azogues, presidió la Comisión de
167 Presupuesto dos años, y emitió un informe firmado por él como Presidente por varias ocasiones,
168 aprobando el presupuesto 2019, 2020 y 2021, inclusive tres veces, lo que implica doble responsabilidad
169 por que siendo Presidente de la Comisión de Presupuesto y miembro del Consejo, tiene doble voto
170 dentro del Consejo. Siendo muy puntual, llegaremos a diciembre a elaborar el presupuesto y volverá a
171 constar en el presupuesto el proyecto, de no tener respuesta del municipio, se quedará hasta agosto
172 cuando se podrá hacer una reforma, y si no hay respuesta, pues ya se nos fue el tiempo y se acabó el
173 período. La Prefectura quiere invertir recursos en turismo para potenciar Cojitambo, para potenciar
174 Azogues, para potenciar Déleg que está cerca, Ingapirca, Biblián y toda la provincia, pero ¿Hasta
175 cuándo vamos a esperar? la palabra la tienen ustedes, yo tengo ya mi criterio al respecto, considero
176 que estamos lo suficientemente maduros, y que esto se ha convertido en el manto de Lepanto, se
177 construye, se deshace, se construye, se deshace. Con este informe sobre el Proyecto Turístico
178 Cojitambo, pongo en consideración de los señores Consejeros para que opinen al respecto, el punto
179 es informe de la situación y resoluciones. Dr. David Romero, tiene la palabra, por favor.
180

181 ABG. DAVID ROMERO VALDEZ: Gracias, señor Prefecto, señores Consejeros, realmente nosotros
182 que nos hemos incorporado en este último tiempo, vemos con bastante dolor, sobre todo si el proyecto
183 surge de un gobierno parroquial, sabiendo la situación difícil que atravesamos los gobiernos
184 parroquiales, que invirtieron recursos y que de pronto se destinaron con la esperanza que se efectivice
185 este proyecto, los compañeros deben conocer Baños de Agua Santa justamente son proyectos
186 turísticos nacionales y visitados por extranjeros, es una de las oportunidades más grandes de que se
187 dinamice la economía de nuestra gente, y ese sería un referente para nosotros como provincia del
188 Cañar, duele y duele mucho por el hecho de que inclusive ya tenemos el dinero, ya tenemos el proyecto,

189 se ha cumplido con todos los requisitos, se ha venido insistiendo, tenemos ya los permisos del INPC,
190 la autorización de la Empresa Eléctrica de Azogues, del MAAE, y es una pena realmente que ese dinero
191 no se ejecute, no sé qué esperamos, creo que quien no quisiera ese dinero en cada una de nuestras
192 jurisdicciones, quien no quisiera, quien de nosotros no ansiaría tener este proyecto que se lleve a cabo
193 no solamente en nuestras parroquias sino en cualquiera de los cantones de los compañeros de la
194 provincia del Cañar. Yo, exhorto al señor Alcalde de la ciudad de Azogues, que se pronuncie para bien
195 o para mal, no nos debe de tener tonteando, ya como cañarejo lo digo con mucha valentía con mucha
196 dignidad de cañarejos, o es sí o es no, más bien exhorto de que efectivamente se le pida una vez más
197 al señor Alcalde de Azogues, que ya se pronuncie, porque es un proyecto que no solamente es para la
198 ciudad de Azogues, es un proyecto que lo deben y lo venimos soñando nosotros como provincia del
199 Cañar. Hasta aquí mi intervención señor Prefecto y elevo a moción lo antes referido en mi intervención,
200 que se pida que el señor Alcalde de Azogues se pronuncie.

201
202 SR. PREFECTO: Si algún otro Consejero desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo. Señor
203 consejero Robinson Chima, Presidente del GAD Parroquial de Gualleturo, tiene la palabra.

204
205 SR. ROBINSON CHIMA FERNANDEZ: Ante todo, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros
206 Consejeros, señores alcaldes, técnicos de la Prefectura del Cañar, buenas tardes. Si bien es cierto
207 parece que, o más que parece, es un tema ya bastante discutido, ya lo dijo usted, no somos niños,
208 aunque hasta a los niños también cuando molestan se les da las cosas, pero realmente este no es un
209 tema de tranquilizarlo; esto es un tema y un proyecto netamente turístico para la provincia, ya lo decía
210 el compañero David, cuanto más yo quisiera como el Presidente del GAD parroquial de Gualleturo ese
211 dinero que lo necesitamos para otros proyectos, pero lamentablemente ya lo decía usted, ese dinero
212 está ocioso allí y como cañarejos no nos merecemos eso, y más bien al señor Alcalde pedirle de favor,
213 exigirle que ante la crisis económica que vive el país, no nos merecemos que el dinero esté
214 desperdiciado sin ocuparse. De mi parte apoyo la moción del compañero y en el caso en que el
215 pronunciamiento del señor alcalde de Azogues sea negativa, pues que ese dinero vaya en pro de
216 proyectos de otros cantones que si lo permiten, hasta aquí señor Prefecto.

217
218 SR. PREFECTO: Gracias, señor Consejero, tienen la palabra el señor alcalde del cantón Déleg.

219
220 ABG. GEOVANNI CHUYA JARA: Señor Prefecto, estimados Consejeros, es lamentable que en una
221 segunda sesión el Consejo Provincial tengamos que tocar estos temas. Sin embargo, de acuerdo a la
222 documentación que ustedes han enviado, se registra que el 6 de septiembre de este año 2021, la
223 Prefectura entrega las observaciones ante el Alcalde de Azogues, el 6 de septiembre, sin embargo el
224 señor Asesor Jurídico, si nos ayuda recordando, los Municipios tienen un término legal para dar
225 contestación y ellos están dentro del término legal, me parece que son 30 días término, no afanándome
226 con esta situación, pues se trata de un proyecto que va a beneficiar a la comunidad de Cojitambo, más
227 bien hay que estar claros en esta situación también porque ellos pueden manejarse de esta manera,
228 no sé si me puede aclarar el Asesor Jurídico.

229
230 DR. EDGAR BERMEO PAGUAY: Si efectivamente cuando usted hace una petición y se encuentra
231 dentro de un proceso administrativo, el COOTAD establece que se tienen 30 días hábiles para
232 pronunciarse, pero hay que recordar que este no es un procedimiento sancionador, ni instructor, sino
233 que es un proceso que ya ha venido desde hace algún tiempo y que se está cumpliendo precisamente
234 con los requerimientos de ellos, También hay que considerar que ellos tienen una ordenanza exclusiva
235 para la aprobación de los proyectos, para la aprobación de planes, para la aprobación de uso de suelo,
236 y que está regulado en diferentes normativas; entonces incluso si vamos a esos plazos ya están
237 pasados.

238
239 ABG. GEOVANNI CHUYA JARA: Bueno en todo caso dejando en claro estas situaciones, si es
240 necesario también revisar estos temas, jerárquicamente está el COOTAD sobre cualquier ordenanza
241 que pudiera existir dentro del ente municipal, más allá de toda esta situación, señor Prefecto yo también
242 apoyo esta moción para que el Alcalde de Azogues, se pronuncie al respecto, claro que regresamos a
243 lo mismo, él va a decir yo estoy dentro de los términos para dar contestación. Sin embargo, si es
244 necesario, porque bien lo dijo el Prefecto, los presupuestos ya se ejecutan a partir del primero de enero
245 y culminan el 31 de diciembre, y el tema de la planificación se ha venido dando ya desde el 2019-2021
246 y no hemos podido ejecutar una obra de 310.000,00 USD.

247
248 SR. PREFECTO: Disculpe que le interrumpa, señor Alcalde, corrijo son 410.000,00 USD.

249
250 ABG. GEOVANNI CHUYA JARA: 410.000,00 USD que una entidad provincial no ha podido ejecutar,
251 un proyecto de apenas 410.000,00 USD y digo apenas por el monto global que tienen en millones de

252 dólares la Prefectura, apoyo también la moción señor Prefecto y me ratifico de la sesión anterior que
253 estuve presente sobre lo que estábamos conversando y lo digo muy seriamente como un pequeño
254 antecedente, me permite señor Prefecto, la entidad municipal del cantón Déleg, en vista de que hemos
255 estado abandonados prácticamente durante 29 años de cantonización no se ha podido ejecutar
256 prácticamente un solo centavo en temas turísticos en el cantón Déleg, hemos realizado una consultoría
257 que le costó al municipio 73. 000,00 USD, solamente la consultoría y lo que se pretende aquí en el
258 cantón Déleg, es elevar a un centro turístico la laguna de Guabizhun, laguna de Jacarín y la laguna de
259 Chonta, que están más o menos a una circunferencia de 2 kilómetros a la redonda, la entidad municipal
260 ya ha buscado los presupuestos respectivos y está en el portal compras públicas para ejecutar la
261 primera etapa, toda la etapa conlleva 1'7000.000,00 USD, la entidad municipal con recursos propios
262 está yendo a intervenir en este año, con una cantidad de 505.000,00 USD la segunda etapa señor
263 Prefecto, iba a decir es la cantidad de acá, pero es un poco más, son 354.000,00 USD, para intervenir
264 en la laguna de Guabizhun, siempre será necesario también apoyar a los cantones pequeños, a los
265 cantones que han estado abandonados todo este tiempo por decirlo de este modo, como municipio
266 hemos intervenido en todo lo posible y vamos a seguir ayudando, Prefecto me ratifico en esta situación,
267 si usted cree procedente y todos los señores del Consejo Provincial, deberían todos esos dineros
268 ejecutarlos de forma inmediata, pues yo solicitaría de forma comedida sean ejecutados en el cantón
269 Déleg, sobre todo en la zona del Guabizhun. Eso es todo señor Prefecto.

270
271 SR. PREFECTO: Gracias señor Alcalde una vez que se han realizado todas las exposiciones, calificó
272 la moción presentada por el Dr. David Romero, que me parece muy coherente, muy centrada a la altura
273 del Alcalde de Azogues y también del Consejo Provincial, porque es un exhorto, un pedido inclusive
274 del señor Presidente del GAD de Gualleturo, quien está pidiendo que se cambie la palabra exhortar
275 por exigir, pero pienso que deberíamos dejar en exhortar, aunque coincido con usted, deberíamos
276 exigir, pero para no caer en ningún tipo de situaciones que se mal interpreten, vamos a proceder, lo
277 haremos de manera pública al señor Alcalde, porque señores Consejeros no podemos continuar así.
278 Existe el respaldo a la moción del señor Consejero Romero por parte del Alcalde de Déleg y el señor
279 Presidente del GAD parroquial de Gualleturo, señor secretario por favor proceda a dar lectura.

280
281 SR. SECRETARIO: La moción reza de la siguiente manera: Exhortar al señor Alcalde del cantón
282 Azogues responda al GAD Provincial del Cañar, en torno al oficio N° GADPC-P-2021-0453-O del 6 de
283 septiembre del 2021, tomando en consideración que se han remitido todos los documentos solicitados
284 para la aprobación final del proyecto, y existiendo las debidas autorizaciones del Instituto Nacional de
285 Patrimonio Cultural, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y Empresa Eléctrica Azogues.

286
287 SR. PREFECTO: Gracias, someta a votación por favor.

288
289 SR. SECRETARIO: Se somete a votación, señor Prefecto: 1. señora Abg. Ximena Andrade Verdugo.
290 R. por la moción presentada. 2. Señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza. R. Por la moción. 3. Señor Eco.
291 Guillermo Espinoza Sánchez. R. Si me permite, señor Prefecto, señora Viceprefecta, realmente debo
292 decir que me causa asombro por decir lo menos, que no exista agilidad en la ejecución del proyecto,
293 absolutamente todas las instituciones, los GAD parroquiales, los GAD municipales, el GAD provincial,
294 estamos habidos de recursos y ya se ha cumplido todas las etapas referentes a estudios de
295 prefactibilidad, se cuenta además con el visto bueno de todas las instancias pertinentes como la del
296 INPC, pues definitivamente pienso que tenemos que buscar la estrategia para entrar en la etapa de
297 ejecución, luego se medirá el nivel de inversión del Gobierno Provincial y estos recursos van a seguir
298 apareciendo como represados incidiendo directamente en la capacidad de ejecución del Gobierno
299 Provincial, por lo tanto, pediría que este exhorto también vaya con la posibilidad de que el señor Alcalde
300 de Azogues tenga un tiempo, sabemos los procesos que se siguen dentro del GAD municipal, pero ya
301 es un tema de voluntad para facilitar las cosas y entrar en la etapa de ejecución. Pienso que el exhorto
302 debe ser de manera inmediata, si es posible mañana mismo y solicitar una respuesta ya no
303 acogiéndose al tiempo que la ley permite o lo que el Código de procesos demanda, sino de forma
304 inmediata porque estamos entrando en la recta final de la formulación del presupuesto para el año
305 2022, y tal como escuchamos al compañero Alcalde de Déleg, todos estamos habidos y necesitados
306 de recursos; si es que analizamos nosotros, ya con cabeza fría potencializar la actividad turística en
307 Cojitambo a través de un proyecto, beneficia a toda la provincia, en ese sentido, si tengo que sumarme
308 a una visita, a un diálogo con el señor Alcalde, yo estoy dispuesto justamente para que se agilite esta
309 situación. Con estas consideraciones a favor de la moción. 4. Señor Abg. Geovanni Chuya Jara. R. Por
310 la moción .5. Señor Robinson Chima Fernández. R. Me ratifico y a favor. 6. Señora Verónica Chuya
311 Gordillo. R. A favor de la moción. 7. Abg. David Romero Valdez. R. Apoyé la moción.8. Lcda. Zoila
312 Yauri Minchala. R. A favor de la moción. 9. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez. R. A favor.- Se registra 09
313 votos a favor de aprobar la moción señor Prefecto.

314

315 SR. PREFECTO: Recogiendo los criterios de los consejeros que intervinieron, ha sido aprobada la
316 siguiente moción: Exhortar al señor alcalde del cantón Azogues, responda al GAD provincial respecto
317 al oficio GADPC- ° GADPC-P-2021-0453-O del 6 de septiembre del 2021, tomando en consideración
318 que se han remitido todos los requerimientos solicitados para la aprobación final del Proyecto Turístico
319 de Cojitambo e insistiendo que existen las debidas autorizaciones del INPC, MAAE y Empresa Eléctrica
320 Azogues, y que en caso de ser positiva la respuesta se ejecute de manera inmediata este complejo
321 turístico en favor de Cojitambo, de Azogues y de la Provincia; en caso de que la respuesta sea negativa
322 que el Consejo Provincial, de acuerdo a lo que cada uno de los señores consejeros solicita, se invierta
323 en sus territorios esos recursos.

324
325 **RESOLUCION N° 3.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE: 1.- EXHORTAR AL**
326 **SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN AZOGUES DE TRÁMITE OPORTUNO Y RESPONDA**
327 **DEFINITIVAMENTE RESPECTO AL OFICIO GADPC-P-2021-0453-O DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL**
328 **2021, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE HAN REMITIDO TODOS LOS REQUERIMIENTOS**
329 **SOLICITADOS POR EL GAD MUNICIPAL DE AZOGUES Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO**
330 **CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y URBANO DEL CANTÓN AZOGUES, PARA LA APROBACIÓN**
331 **FINAL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA Y**
332 **DESARROLLO TURÍSTICO DE COJITAMBO, OBSERVANDO QUE SE CUENTA CON LAS**
333 **AUTORIZACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, EL MINISTERIO**
334 **DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA**
335 **AZOGUES. 2.- EN CASO DE SER APROBADO EL PROYECTO DEL COMPLEJO TURÍSTICO DE**
336 **COJITAMBO SE EJECUTE DE MANERA INMEDIATA EL PROYECTO QUE VA EN DIRECTO**
337 **BENEFICIO DE LA PARROQUIA COJITAMBO, DEL CANTÓN AZOGUES Y DE LA PROVINCIA. 3.-**
338 **EN CASO DE QUE NO SEA APROBADO EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN**
339 **ARQUEOLÓGICA Y DESARROLLO TURÍSTICO DE COJITAMBO, LOS CONSEJEROS**
340 **PROVINCIALES, SOLICITAN QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL**
341 **PROYECTO, SEAN INVIERTIDOS EN LOS DIFERENTES CANTONES EN PROYECTOS**
342 **TURÍSTICOS. 4.- HACER PÚBLICO LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LOS MEDIOS DE PRENSA**
343 **DE LA PROVINCIA.**

344
345 SR. PREFECTO: Por favor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

346
347 SR. SECRETARIO: El punto cinco: Conocimiento y aprobación en segundo debate de la vigésima
348 segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de
349 la Provincia del Cañar.

350
351 SR. PREFECTO: En primer debate la reforma ha sido analizada y siendo netamente administrativa,
352 ustedes conocen sobre lo que manda la ley, fue aprobada por unanimidad en la sesión anterior. Pongo
353 en consideración de los señores Consejeros. Tiene la palabra el señor consejero alcalde de Suscal.

354
355 SR. MANUEL POMAQUIZA POMAQUIZA: Muy buenas tardes, hemos revisado todos los documentos
356 que se nos ha remitido, y luego de estudiar los mismos yo mocionaría para que se apruebe la vigésima
357 segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de
358 la Provincia del Cañar.

359
360 SR. PREFECTO: Gracias señor Alcalde una vez más, considerando que usted mocionó el día de ayer
361 para que se apruebe por unanimidad. Existe una moción, alguien desea apoyarla. Señor Robinson
362 Chima, puede intervenir.

363
364 SR. ROBINSON CHIMA: Señor Prefecto, apoyo la moción del Alcalde Pomaquiza.

365
366 SR. PREFECTO: Existe el apoyo a la moción, procedamos con la votación, señor Secretario.

367
368 SR. SECRETARIO: Según su disposición, se procede con la votación: 1. señora Abg. Ximena Andrade
369 Verdugo. R. A favor. 2. Señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza. R. A favor, propuse la moción. 3. Señor
370 Eco. Guillermo Espinoza Sánchez. R. Por la moción. 4. Señor Abg. Geovanni Chuya Jara. R. Por la
371 moción. 5. Señor Robinson Chima Fernández. R. A favor de la moción. 6. Señora Verónica Chuya
372 Gordillo. R. A favor de la moción. 7. Abg. David Romero Valdez. R. Apoyo la moción. 8. Lcda. Zoila
373 Yauri Minchala. R. A favor de la moción. 9. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez. R. A favor. - Se registran 09
374 votos a favor de aprobar la moción, existe unanimidad señor Prefecto.

375
376 SR. PREFECTO: Queda aprobada la vigésima segunda reforma al ejercicio fiscal 2021 del GAD
377 Provincial en segundo debate.

378

379 **RESOLUCIÓN N° 4: EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE**
380 **LA VIGÉSIMA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL**
381 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR.**

382

383 SR. PREFECTO: Proceda con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

384

385 SR. SECRETARIO: Punto seis: Conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de
386 ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES DEL
387 CAÑAR EP.

388

389 SR. PREFECTO: En la sesión anterior no estuvieron presentes, el Alcalde Guillermo Espinoza, el
390 Alcalde Geovanni Chuya y el Consejero Abg. David Romero; permítanme que actualice la información
391 para conocimiento de ustedes de manera resumida. La Empresa Pública fue creada en la
392 administración anterior, la EP de la Prefectura del Cañar ha tenido un solo cliente que ha sido quien ha
393 venido inyectando recursos, y este ha sido Petroecuador, cuando nosotros recibimos la administración
394 de la Prefectura, de manera paralela asumimos la presidencia y la responsabilidad de dirigir los destinos
395 de la Empresa Pública de la Prefectura, y como lo había manifestado en sesión anterior, hubo la
396 aprobación para su liquidación cuando teníamos en ejecución una o dos obras para Petroecuador en
397 las zonas de influencia, de sistemas de agua en Javín y Ocaña; vino la pandemia y en esta situación la
398 ley indica que la parte administrativa y los obreros no labore por setenta días, considerando que en la
399 EP lo que más tenemos es obreros, 40 o 50 trabajadores más el personal de planta entre ocho y diez,
400 nos significaba una plantilla de 40.000,00 USD mensuales, en setenta días 100.000,00 USD, pérdidas
401 netas de la Empresa Pública que no se podía recuperar porque había un solo cliente. Como
402 mencionaba, los directivos de la EP y el personal de la Prefectura, visitaron a los GAD parroquiales, a
403 los señores Alcaldes ofreciendo los servicios de la empresa para ejecutar sus proyectos, pero por
404 razones que pienso están por demás analizar, ustedes consideraron que no, que tenían que hacer otro
405 modelo de gestión; es así que a la empresa pública máximo llegamos a contratarlos nosotros alguna
406 obra. A parte de esos setenta días que significó pérdida neta, las personas que se enfermaban con
407 COVID en las obras en territorio había que enviarlos a cuarentena, lo que significaba hasta treinta días
408 sin laborar, siendo un gran inconveniente para la ejecución en territorio, considerando que los obreros
409 no pueden realizar teletrabajo. Luego de varias gestiones, hace poco tiempo Petroecuador nos terminó
410 de pagar 400.000,00 USD que nos debían considerando que a la fecha la empresa se encuentra
411 inmersa en temas de investigación por parte de fiscalía, temas de corrupción, etc; así que hemos hecho
412 un gran esfuerzo por mantener a flote la EP. Hemos podido pagar hasta la actualidad a todos los
413 empleados, y empezando a prescindir de la planta administrativa, a los proveedores les hemos pagado
414 de manera parcial. En la liquidación de la empresa pública aplicaremos los principios que manda la
415 normativa de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, absorbiendo a la misma con activos y pasivos, es
416 importante indicarles que no hemos tenido ninguna demanda y hemos procedido a liquidar a los
417 trabajadores y empleados. Con esta explicación señor alcalde de Déleg y señor alcalde de Biblián, que
418 no está por demás y que ustedes se la merecen, no podemos mantener una empresa pública que es
419 improductiva, y que no tiene un solo cliente ni una obra. Si alguno de ustedes señores Consejeros
420 desea intervenir, tienen la palabra señora Zoila Yauri.

421

422 LCDA. ZOILA YAURI MINCHALA: Señor Prefecto, Señora Viceprefecta, compañeros Consejeros
423 Provinciales, como lo mencionó el señor Prefecto ya se dio a conocer la documentación justificando la
424 razón de esta decisión y el señor Prefecto ha tenido la amabilidad de nuevamente explicarnos. Por ello
425 elevo a moción para aprobar en segundo debate la Ordenanza para la liquidación de la Empresa
426 Pública de Construcciones del Cañar.

427

428 SR. PREFECTO: Gracias, existe respaldo a la moción. Tiene la palabra Abg. David Romero.

429

430 ABG. DAVID ROMERO VALDEZ: Apoyo la moción.

431

432 SR. PREFECTO: Someta a votación, señor secretario.

433

434 SR. SECRETARIO: Se procede con la votación, señor Prefecto. 1. señora Abg. Ximena Andrade
435 Verdugo. R. A favor. 2. Señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza. R. Por la moción. 3. Señor Eco. Guillermo
436 Espinoza Sánchez. 4. Señor Abg. Geovanni Chuya Jara. R. Por la moción. 5. Señor Robinson Chima
437 Fernández. R. A favor de la moción. 6. Señora Verónica Chuya Gordillo. R. A favor de la moción. 7.
438 Abg. David Romero Valdez. R. por la moción. 8. Lcda. Zoila Yauri Minchala. R. A favor de la moción. 9.
439 Dr. Bayron Pacheco Ordóñez. R. A favor. Son 9 votos a favor de aprobar la moción, señor Prefecto
440 existe unanimidad.

441

442 SR. PREFECTO: Queda aprobada en segunda instancia la Ordenanza para la liquidación de la
443 Empresa Pública.

444

445 **RESOLUCION N° 5.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE**
446 **LA ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES DEL**
447 **CAÑAR EP.**

448

449 SR. PREFECTO: Una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, agradezco a los
450 señores Consejeros su apoyo y colaboración, doy por finalizada la sesión, buenas tardes.

451

452 Siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, se da por terminada la sesión para constancia
453 firman el Prefecto Provincial conjuntamente con el Secretario General del Consejo, quien CERTIFICA.

454

455

456

457

458

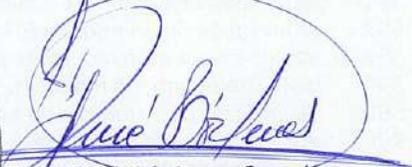
459

460

461



Dr. Bayron Pacheco Ordóñez
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR



Abg. René Gádenas González
SECRETARIO GENERAL

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a las señoras y señores Consejeros, a Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera presencial en la sala de sesiones del GAD Provincial, a las **15h00**, del día **30 de septiembre** del 2021; sesión en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación de Orden del día.
3. Lectura y aprobación del ACTA 003-EXTRAORD-GADPC-2019-2023, correspondiente a sesión extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, del 2 de septiembre del 2021.
4. Conocimiento y resolución sobre el estado actual del Proyecto Turístico Cojitambo.
5. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la vigésima segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar.
6. Conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES DEL CAÑAR EP.

Azogues, 28 de septiembre de 2021



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
BAYRON EDUARDO
PACHECO ORDONEZ

Dr. Bayron Pacheco Ordóñez
PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR